

GRAL. DIV. LUIS GARCIA MEZA TEJADA
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Logística, mediante Nota de Servicio Departamento de Contabilidad No 135/80 de fecha 10 del mes en curso, solicita la dictación del instrumento legal correspondiente, para que con cargo de cuenta documentada entregue al señor Gral. Brig. Jorge Echazú, la suma de \$b. 10.000.000.--, cuyo monto estará destinado a la adquisición de arroz, para el racionamiento de los señores miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación.

Que por las razones anotadas en el primer considerando, es necesario dictar la disposición legal respectiva que autorice la entrega de los solicitados con la finalidad indicada con intervención de la Contraloría en Defensa.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Autorizar a la Dirección General de Administración y Presupuestos, entregue con cargo de cuenta documentada señor Gral. Brig. JORGE ECHAZU AGUIRRE, Director de la Dirección General de Logística del Ministerio de Defensa Nacional, la suma de DIEZ MILLONES 00/100 PESOS BOLIVIANOS \$b. 10.000.000.-), para la adquisición de arroz con destino a los señores miembros de las Fuerzas Armadas de la Nación, correspondiente al racionamiento de la presente gestión financiera.

Esta erogación deberá ser cargada a la Cuenta: 300 MATERIALES Y SUMINISTROS; 320 PARA USOS VARIOS; 323 Alimentos y Víveres de Intendencia, del Presupuesto del Servicio de Defensa de la gestión financiera 1980.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y Defensa Nacional, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto Supremo.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a les ocho días del mes de enero de mil novecientos ochenta y un años.

FDO. GRAL. LUIS GARCIA MEZA TEJADA, Waldo Bernal Pereira, Javier Cerruto Calderon de la Barca, Luís Arce Gomez, Armando Reyes Villa, Oscar Larraín Frontanilla, José Sanchez Calderón, Ariel Coca Aguirre, René Guzman Fortun, Mario Guzman Moreno, Augusto Calderon Miranda, Carlos Morales Nuñez del Prado, Julio Molina Suarez, Líder Sossa Salazar, Avelino Rivero Parada, Arturo Veizaga Barrón, Mario Escobari Guerra, Francisco Mariaca Salas.